

### Balance de gestión de CCOO de Enseñanza

# La negociación del Estatuto Docente, después de 30 años

Luis Castillejo

Responsable de Acción Sindical de Enseñanza Pública FE CCOO

*El primer dato del balance de los últimos cuatro años en la Secretaría de Acción Sindical de Enseñanza Pública es que hemos mantenido los resultados electorales anteriores, con lo que seguimos siendo la primera fuerza sindical en el sector por quinta vez consecutiva y con notable diferencia de la segunda*

DE ESTAS últimas elecciones sindicales habría que destacar la gran estabilidad del mapa sindical, solamente turbada por la irrupción en algunos territorios de organizaciones corporativas de Secundaria. Los acuerdos retributivos alcanzados con el Gobierno central en estos cuatro últimos años han permitido mejorar el poder adquisitivo de los empleados públicos. El crecimiento del IPC en este periodo ha sido del 12,00%, mientras que el derivado de los acuerdos ha sido del 13,35-13,70%, gracias a la implantación de las pagas extraordinarias completas, una reivindicación histórica que hemos visto cumplida. Por ello los incrementos logrados a nivel autonómico han supuesto mejoras netas.

En el curso 2005-06 firmamos el que posiblemente sea el último gran pacto educativo de ámbito estatal. Se trata del Acuerdo Laboral Básico de 20 de octubre, cuya aplicación se ha traducido en las siguientes mejoras:

- Prórroga de las jubilaciones LOE, incrementando las gratificaciones y encontrando la solución al personal docente acogido al Régimen General de la Seguridad Social desde el mismo año 2006.
- Inclusión en la LOE de la necesidad de reducir la temporalidad laboral en el sector, aunque al final no pudiéramos aceptar el real decreto de ingreso. En estos últimos años se han producido las más amplias ofertas de empleo público que se recuerdan.
- Promoción al cuerpo de catedráticos mediante concurso de méritos.
- Puesta en marcha del Plan de convivencia y la sensibilización ante este problema.
- Se ha dinamizado el proceso de reducción de jornada lectiva para mayores de 55 años, habiéndose alcanzado posteriormente acuerdos al respecto al menos en seis comunidades autónomas.

Sin embargo el Ministerio, ante la presión de las comunidades, incumplió el compromiso de los 60 euros y tampoco fue capaz de consensuar con los sindicatos el Estatuto Docente.

Tras un largo proceso de negociaciones, en el que por primera vez una amplísima mayoría sindical

apoyaba un mismo modelo de promoción profesional, el Ministerio de Educación incumplió los compromisos que le arrancamos y asumió en la reunión de la Mesa Sectorial del 18 de abril de 2007. A diferencia de los procesos de negociación del Estatuto Docente de las anteriores décadas, este último ha estado marcado por la unidad sindical, plasmada no sólo en el modelo de promoción sino también en manifiestos, en carteles, en ruedas de prensa y en concentraciones unitarias.

Los incrementos retributivos comprometidos, la promoción intercorporativa y la prórroga de las jubilaciones LOE cerraban una propuesta que hubiese supuesto una mejora sustancial de nuestro trabajo y del propio sistema educativo.

La falta de capacidad política del Ministerio, la presión negativa de algunas autonomías y el poco o nulo entusiasmo en algunos compañeros, impidieron que el Estatuto Docente llegara a buen puerto. Hoy los compromisos del 18 de abril de 2007 son un referente de cara al futuro.

El modelo de promoción profesional horizontal estaba basado en nuestros documentos congresuales y en los elaborados en las Escuelas de Verano de Toledo y Tarragona. Este modelo articula un sistema de promoción horizontal en la línea del que venimos defendiendo desde los años 80. Además encaja en el Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP). La negociación y aprobación de éste ha sido otro elemento importante en los últimos cuatro años. Pero el proceso no ha hecho más que empezar. Ahora hay que desarrollarlo en todos los territorios.

Por lo que respecta a la negociación con el Ministerio de Educación del desarrollo de la LOE, en lo que se refiere a las condiciones laborales del profesorado (especialidades docentes, concursos de traslados, etc.), hemos notado la falta de liderazgo, entendida como capacidad de organización, de dinamización y de coordinación del propio Ministerio con las administraciones autonómicas. Esto se ha traducido en un descontrol preocupante.

**La falta de capacidad política del Ministerio, la presión negativa de algunas autonomías y el poco o nulo entusiasmo en algunos compañeros, impidieron que el Estatuto Docente llegara a buen puerto**